

IQUIQUE, 18 de diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.415.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 316 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 18.12.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. WALDO BARRAZA JAQUE, Rut [REDACTED], estudiante de la carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Código 2354, por un monto de \$ 3.370.000.- (tres millones trescientos setenta mil pesos), para que estudiantes participen en la tramitación del "Proyecto de Ley corta de Gratuidad, para las Universidades".

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010016 – 1230502000.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/tcc



21 DIC 2015



DGAE/316/2015

MEMORANDUM

DE : **SR.IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 18 DE DICIEMBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Waldo Barraza Jaque, Rut;** [REDACTED] estudiante de la carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, código **2354**, por la cantidad de **3.370.000** (tres millones trescientos sesenta mil, pesos), para que estudiantes participen en la tramitación del " Proyecto de Ley Corta de Gratuidad, para las Universidades".

Monto: **\$ 3.370.000-** (tres millones trescientos sesenta mil, pesos).-
Cód. Gestión: J0UB10PRE-010402010016 - 1230502000.-

Solicitud, la cual debe ser rendida a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted;

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo

[Handwritten signature]
LOB



7º Bº Presupuesto
[Handwritten signature]
me. 18, 2015.
\$ 243043.-



DGAE/316/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APOORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 18 DE DICIEMBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Waldo Barraza Jaque, Rut;** [REDACTED], estudiante de la carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, código **2354**, por la cantidad de **3.370.000** (tres millones trescientos sesenta mil, pesos), para que estudiantes participen en la tramitación del " Proyecto de Ley Corta de Gratuidad, para las Universidades".


Monto: **\$ 3.370.000-** (tres millones trescientos sesenta mil, pesos).-
Cód. Gestión: _____.

Solicitud, la cual debe ser rendida a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted;


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo


LOB